

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda

PATPAL – FBB

CONVOCATORIA N°013-2018-CAS-PATPAL-FBB

**PROCESO N°004-013-2018.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE TECNICO I- COORDINADOR(A) DE LA COLECCIÓN DEL GABINETE DE LA DIVISION DE ARQUEOLOGIA**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de un (1) **COORDINADOR(A) DE LA COLECCIÓN DE GABINETE DE LA DIVISION DE ARQUEOLOGIA.**

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

*División de Arqueología*

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Unidad de Recursos Humanos.

**4. Base legal.**

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia no menor de 03 años en gabinete y conservación preventiva, curativa- restauración de proyectos de arqueológicos de investigación de la Costa Central en Complejos Arqueológicos de preferencia Maranga.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Trabajo en equipo independientemente de los intereses personales, tolerancia bajo presión, amplio criterio, organización, iniciativa, disciplina responsabilidad, óptimas relaciones interpersonales, proactivo, responsable y disponibilidad a tiempo completo, compromiso con la institución y orientación a resultados.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Licenciado (a) en Arqueología.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>Conservación preventiva y curativa, arqueometría e informática.</li></ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento de office a nivel usuario, conocimiento en manejo de análisis, arqueometría y museografía de materiales arqueológicos muebles, registro e inventario y procesamiento de información de materiales arqueológicos en los proyectos de investigación arqueológica</li></ul>



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Responsable del gabinete, organización de los materiales arqueológicos provenientes de campo de las diferentes temporadas.
- b. Recepción y clasificación de los materiales arqueológicos recuperados en campo.

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda**  
**PATPAL – FBB**  
**CONVOCATORIA N°013-2018-CAS-PATPAL-FBB**

- c. Mantenimiento y conservación preventiva y curativa de los materiales arqueológicos depositados en el gabinete de arqueología.
- d. Elaboración de inventarios de los materiales arqueológicos recuperados en las investigaciones de la División de Arqueología.
- e. Organizar la base de datos de los fragmentos de cerámica, entierros humanos y animales entre otros.
- f. Organizar y planificar el análisis de materiales arqueológicos depositados en gabinete.
- g. Apoyar en la organización de cursos y talleres para la comunidad incluido programas educativos a las Instituciones Educativas

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 3.500,00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la División de Arqueología, encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 11 de junio al 22 de junio del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	11 de junio al 22 de junio del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	25 de junio del 2018	MESA DE PARTES
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Hoja de Vida	26 de junio del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	26 de junio del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.(opcional)	27 de junio del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	27 de junio del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 junio del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato	28 de junio al 02 de julio del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	02 de julio del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda  
PATPAL – FBB  
CONVOCATORIA N°013-2018-CAS-PATPAL-FBB

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15%	30%
Evaluación de conocimientos	30%	15%	30%
Evaluación psicológica (opcional)	.....	.....	.....
Entrevista personal	40%	30%	40%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>	<b>100%</b>

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

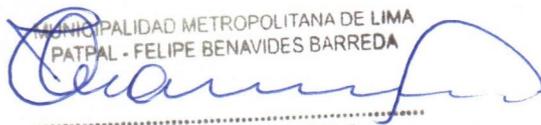
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  
  
ESTANISLAO KOBYLINSKI G.  
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos  
Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.